



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO CERO DIEZ (010)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:47 a.m. del día Lunes, veinte (20) de abril del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1º Lic. Lauro Antonio Pineda.- 2º Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3º Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4º Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6º.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7º Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8º Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: **1º Apertura de la sesión después de comprobado el quórum 2º Invocación A Dios 3º Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión 4º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior 5º Lectura de correspondencia recibida.- 6º.- Asuntos Varios.- a) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban se agregue al plan de arbitrios vigente que los negocios que incumplan con las ordenanzas emitidas y no desinfecten los productos que reciben serán sancionados.- b) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal en vista de la situación por la pandemia del COVID-19, por unanimidad acuerda apoyar a la policía Nacional de Transito con kit de uso personal ya que están restringidas las salidas del Municipio y como reconocimiento a la labro que están realizando.- Dispensándole Su Ratificación.- c) En vista a la crisis que estamos viviendo actualmente por la pandemia del Coronavirus, COVID-19, El Pleno de la Honorable corporación Municipal por unanimidad acuerda: que todos los ciudadanos del Municipio de Copán Ruinas**



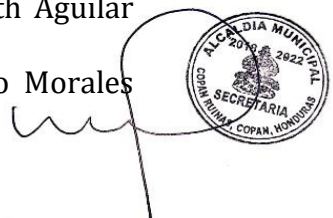


Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



deberán hacer uso obligatorio de mascarilla, como medida de prevención para evitar la propagación del Virus en nuestro municipio.- Dispensándole Su Ratificación.- d) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan realizar a contratación de 3 personas para que trabajen con el cuerpo de bombeos atendiendo incendios forestales.- Dispensándole Su Ratificación.- e) La Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para los 298 Municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación.-El Pleno de La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad da aprobado lo siguiente: 1.- la incorporación y uso de cuenta de correo electrónico, creado por la AMHON para nuestro municipio.- 2.- Al Momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el señor alcalde estime conveniente.-3.- el uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la Municipalidad, manteniendo comunicación recíproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.- 4.- Al momento de dejar de fungir como edil municipal, se autoriza a la gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente tramite de reasignación de la cuenta de correo.- 5.- de requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con La Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la agencia de atención al agremiado de la AMHON.- Dispensándole su ratificación.- - f)... g).- 7° ...8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Dra. María Susana Castejón Welchez.-f) Lic. Lauro Antonio Pineda.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramirez.- firma
y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 04 días del mes
de Mayo del año dos mil veinte.-



Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal